



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000137

Montevideo, 23 de junio de 2022

R/D Nº 121 /2022

VISTO: los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio, presentados por la funcionaria Sylvia Fagúndez contra la Resolución del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología (en adelante, INUMET) identificada con el número 25/2022 de fecha 3 de marzo de 2022.

RESULTANDO I: Que, presentada en tiempo y forma, la recurrente dice agravarse por cuanto entiende que el acto impugnado fue dictado sin conferirle vista previa, y careciendo de la motivación exigida por la normativa.

RESULTANDO II: Que el expediente fue remitido al Asesor Jurídico del Servicio, el cual realiza informe analizando los fundamentos del recurso.

RESULTANDO III: Que en dicho informe se expresa en cuanto a lo formal, que fueron presentados en tiempo y forma, interponiéndose todos los recursos correspondientes de acuerdo a la naturaleza del órgano que dictó el acto administrativo, recursos de revocación y anulación en subsidio.

RESULTANDO IV: Que, respecto a los fundamentos esgrimidos para recurrir, el letrado refiere que el acto impugnado se trata de un traslado de funcionarios, siendo un acto de tipo discrecional, que forma parte del funcionamiento habitual de la administración, y que no genera derechos o perjuicios.

RESULTANDO V: Que expresa que, por la naturaleza del acto, al no generar ningún perjuicio, no resulta necesario conferir vista previa antes del dictado lo mismo, y tampoco está obligada la Administración a exponer las razones de servicio que motivaron al mismo. Es esta quien organiza el trabajo de sus funcionarios de acuerdo a las necesidades del servicio; si la Administración está actuando en función de su potestad discrecional y tomando decisiones sobre situaciones funcionales o posiciones institucionales respecto de las cuales los funcionarios no han adquirido derecho alguno, la vista previa deviene irrelevante pues no existe un

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

